



Resolución Nro. 113-CUS-2020

Arquitecto Vladimir Tapia Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 066 de 16 de noviembre de 2020, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, sobre el "conocimiento y resolución del proyecto de "Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito"; resolvió solicitar que en el término de 2 días el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, remita para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo el informe correspondiente al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA EN EL LIBRO IV. 7 DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL TÍTULO II DE LA "DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", expresando explícitamente si su pronunciamiento es favorable o desfavorable.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el miércoles 16 de noviembre de 2020.

Atentamente,

René Bedón Garzón

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 066 de 16 de noviembre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)





| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|--------------------|----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Marisela Caleño Q. | SCUS | 2020.11.16 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSCG (S) | 2020.11.16 | |

Adjunto: Documentación **Ejemplar 1:** Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo